



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01069094- -UNC-ME#FCQ - Prórroga licencias Prof. Asist. (DS) DQO

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se prorroguen las solicitudes de licencia al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica que se detalla a continuación:

Legajo N°	Apellido y nombre	Cargo y dedicación	Desde	Hasta
40.613	OKSDATH, Gabriela	Prof. Asistente (DS)	01-04-25	30-06-25
45.983	HEREDIA, Adrián	Prof. Asistente (DS)	01-04-25	31-05-25
46.493	CAMINOS, Daniel	Prof. Asistente (DS)	01-04-25	30-06-25
37.101	JIMÉNEZ, Liliana	Prof. Asistente (DS)	01-04-25	30-06-25
36.943	TEMPESTI, Tomás	Prof. Asistente (DS)	01-04-25	30-06-25

Artículo 2º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

